

Avellaneda, 11 de agosto de 2021

## INFORME DE EVOLUCION VICENTIN S.A.I.C.

### JULIO 2021

El presente informe incluye la información relevante referida a la evolución de **VICENTIN S.A.I.C.** durante el período comprendido entre el 1 de julio 2021 y el 31 de julio 2021.

#### 1) Evolución de la marcha de los negocios y las actividades de la Sociedad.

Durante el mes de julio las plantas de la Sociedad continuaron operando bajo la modalidad de fazón, alcanzando una molienda de soja de aproximadamente 312.000 toneladas. Los ingresos de fazones alcanzaron la suma de US\$ 5.000.000 + IVA.

La planta de Ricardone molió 10.000 toneladas de soja y 33.000 toneladas de girasol, de las cuales 25.000 fueron fazon y el resto molienda propia generando ingresos totales por la suma de US\$ 900.000 + IVA.

Adicionalmente, la Sociedad brindó servicios de alquileres y almacenaje de granos, con una facturación aproximada de US\$ 360.000 y servicios de elevación de productos líquidos y sólidos con una facturación aproximada de US\$ 475.000.

En cuanto al aceite fraccionado, la venta del periodo fue por un total de 1.706 toneladas destinadas a mercado interno, con una facturación aproximada de \$168.000.000 + IVA.

En lo que al negocio de Alcoholes respecta, durante este período la Sociedad comercializó aproximadamente 2.068 m3 lo que equivale a una facturación aproximada de \$109.500.000 + IVA.

Por último, en lo que se refiere a etanol, la venta fue de 230 m3, con una facturación de \$12.833.000 + IVA. Estos fondos están siendo retenidos por el Banco de la Nación Argentina por una garantía de créditos otorgados.

#### 2) Información Financiera y Resultados de este período.

Durante julio, el total de los ingresos relacionados a molienda de cereales y oleaginosas para fazón, almacenaje, y elevación alcanzó la suma de US\$ 6.750.000. Los costos vinculados a dichos ingresos, incluyendo aguinaldos de la compañía, fueron de US\$ 6.800.000.

---

**Administración Central**  
Calle 14 N° 495  
(3561) Avellaneda Santa Fe  
T.E. (54-3482) 481149 – Fax (54-3482) 481295

---

**Oficina Buenos Aires**  
Luis Saénz Peña 1074 – 1° piso  
(C1110AAV) Ciudad Autónoma de Bs. As  
T.E. – Fax (54-11) 516-2000

3) Gobierno Corporativo y Compliance.

La Sociedad continúa trabajando en la mejora y desarrollo de las políticas buscando la integración entre las prácticas del Gobierno Corporativo y los elementos del Programa de Integridad con los demás procesos de gestión de la Sociedad y sus requisitos operativos.

4) Breve descripción del estado de situación del Concurso Preventivo. Próximos pasos Procesales.

Entre los días 12 y 25 de Julio tuvo lugar la Feria Judicial. Los actos procesales relevantes durante el período bajo consideración fueron los siguientes:

a) *Audiencias Informativas.* Los días 1 y 29 de julio se llevaron a cabo las audiencias informativas. En la primera de ellas participaron los representantes de la Concursada, del Comité de Control, la Sindicatura, la veeduría, el Interventor y Sub-interventor. En la audiencia del día 29 de julio también estuvieron presentes el coordinador del espacio restaurativo, y el representante de ACA.

En ambas audiencias, luego de una primera exposición individual de los distintos intervinientes, la Sociedad procedió a responder preguntas que le fueron formuladas. La próxima audiencia informativa fue fijada para el día 19/08/2021.

b) *Solicitud de prórroga del periodo de Exclusividad.* Con fecha 26/07 la Sociedad solicitó al Juez del Concurso la prórroga del período de exclusividad, fundando tal solicitud en las circunstancias excepcionales que componen el contexto general del país, así como las características propias de la Sociedad (volumen de actividades, activos y personal que superan largamente la media de las empresas del país) y de su proceso concursal (la cantidad y heterogeneidad de la masa de acreedores comprendidos en el proceso). El Juez del concurso dio traslado del pedido de prórroga al Comité de Control y la Sindicatura. Esta última entendió que resulta procedente el pedido de prórroga planteado por la concursada.

c) *Intimación al BNA:* El Juez del Concurso corrió traslado al BNA de la solicitud de la Sociedad con relación a la correcta imputación de las retenciones pendientes de aplicación; y de la solicitud de la Sindicatura, respecto al pedido de información relativo al procedimiento aplicado para el cobro de los créditos garantizados. Asimismo, ante la necesidad de evitar la depreciación monetaria de los fondos retenidos hasta la fecha, se ordenó a la entidad financiera que disponga la constitución de un plazo fijo con los mismos.

d) *Cronograma de fechas del proceso:* Las fechas de los próximos pasos procesales, son las siguientes:

- Audiencia Informativa: 28 de agosto de 2021.
- Vencimiento del período de exclusividad: 3 de septiembre de 2021.

5) Sociedades vinculadas y/o cambios en las tenencias que configuren el o los grupos de control, en los términos del artículo 33, inciso 1º de la Ley Nº19.550, afectando su formación.

Durante el período bajo consideración, no hubo novedades respecto a cambios de tenencias accionarias en Sociedades Vinculadas.

Con relación al pedido de autorización de capitalización del crédito que la Sociedad tiene frente a Biogás Avellaneda S.A., el Juez del Concurso ha corrido traslado a la Sindicatura y al Comité de Control, por lo que la Sociedad se encuentra a la espera de una resolución con relación a este punto.

6) Celebración y cancelación de contrato(s) que reúnan las características de significatividad económica o habitualidad.

Durante el mes de julio, los contratos vigentes continuaron su curso de ejecución con normalidad y no se han suscripto nuevos contratos de relevancia durante dicho período.

7) Evolución de aspectos relevantes en materia de Recursos Humanos.

Durante el mes de julio la Sociedad continuó cumpliendo con sus obligaciones laborales y realizando el pago de salarios y cargas sociales en tiempo y forma.

Tras la solicitud del Sindicato al Ministerio de Trabajo de la Nación para la reapertura de paritarias, se llevaron a cabo dos reuniones virtuales en las que participaron representantes del Sindicato, de las empresas aceiteras y funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Nación. Asimismo, se fijó una reunión presencial con las partes para los primeros días de agosto en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

8) Resolución 25/21 dictada por el Banco Central de la República Argentina

Durante el mes de julio la Sociedad continuó realizando gestiones ante las entidades de seguimiento a fin de que dispongan las medidas necesarias para la regularización de las operaciones oportunamente acreditadas por la Sociedad y procedan a emitir la certificación de cumplido en la plataforma de Seguimiento de Cobro de Exportaciones (“SECOEXPO”). En este sentido, con fecha 2/07/2021 la Sociedad presentó una nota a la Sucursal Reconquista y a Comercio Exterior del Casa Central del BNA, intimando el cumplimiento de todos los



cumplidos de embarque correspondientes a cancelaciones de prefinanciación de exportaciones.

## EL DIRECTORIO

---

**Administración Central**  
Calle 14 N° 495  
(3561) Avellaneda Santa Fe  
T.E. (54-3482) 481149 – Fax (54-3482) 481295

**Oficina Buenos Aires**  
Luis Saénz Peña 1074 – 1° piso  
(C1110AAV) Ciudad Autónoma de Bs. As  
T.E. – Fax (54-11) 516-2000